

ANEXO 1.

**FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S)
AUXILIAR(ES)**

SEDE DE LA PAZ

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- **Nombre de la Convocatoria:** Convocatoria para la selección de un estudiante auxiliar para el Proyecto Fortalecimiento de los procesos de postcosecha del mango en comunidades productoras vulnerables del departamento del Cesar.
- **Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca:** Dirección de Investigación y Extensión – Proyecto de Extensión Solidaria HERMES 59276.
- **Número de la Convocatoria:** deLaPaz38_2024
- **Fecha de publicación de la convocatoria:** 17 de septiembre de 2024
- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** investigación y desarrollo.
- **Dirigida a estudiantes de:** Pregrado
- **Número de estudiantes a vincular:** 1
- **Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)**

a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia de la Sede de La Paz.

b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado.

c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.

e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.

f. No haber tenido sanciones disciplinarias.

La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

Perfil:

- Estudiante del programa de Geografía de la Sede de La Paz con porcentaje de avance en el programa mayor o igual de 65%.
- Haber cursado la asignatura Trabajo de campo.
- Haber cursado y/o tener inscrita la asignatura de TIG II.
- Habilidades y manejo de Excel, ArcGIS y QGIS.
- Preferiblemente haber cursado SIG y Cartografía social y Geografía rural y agraria.
- Pertenecer a un semillero de investigación de la UNAL Sede de La Paz.
- Deseable estar familiarizado con la zona de El Copey o Curmaní, Cesar.
- Habilidades: Comunicación efectiva y asertiva, liderazgo, proactividad, trabajo en equipo, manejo de grupos y conocimiento de funcionamiento institucional.
- Actitudes: respeto a los valores institucionales y sentido de pertenencia, compromiso ético institucional, respeto y puntualidad, relaciones interpersonales destacadas.
- Asumir responsablemente el compromiso adquirido en cuanto a cumplimiento de tiempos y confidencialidad en el manejo de la información.

5. Actividades a desarrollar:

- Búsqueda de datos espaciales sobre la aptitud y la producción del mango en el área de estudio del proyecto.
- Apoyar el diseño metodológico para la caracterización de los productores de mango, su núcleo familiar y sus unidades productivas.
- Apoyar el diseño de la encuesta diagnóstica para determinar con los productores la incidencia de las enfermedades causadas por hongos y su manejo tradicional.
- Apoyar en la recolección de información geográfica socio-ambiental de los productores de mango en el área de estudio del proyecto.
- Trabajo interdisciplinario en la organización, recolección, sistematización y análisis de información recolectada en campo.
- Presentación de resultados a los productores y otros actores locales.

6. Modalidad de las actividades: mixta**7. Disponibilidad de tiempo requerida:** 10 horas semanales, trabajo autónomo según tareas asignadas.**8. Estímulo económico mensual:** 500.000 COP mensual menos impuestos (4 x 1000)

Nota: Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia

9. Duración de la vinculación: 3 meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

10. Forma de selección: El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares deberá desarrollarse conforme a los siguientes criterios:

- Promedio académico (20%).
- Entrevista (40%).
- Avance en el plan de estudios (20%).
- Carta de intención para participar en el proyecto (20%).

NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM), sean los más bajos, entre los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.

11. Términos para presentación de documentos:

- Lugar o correo electrónico y horario de recepción:

Las postulaciones se recibirán al correo electrónico sapineros@unal.edu.co

- Fecha de cierre de convocatoria: 23 de septiembre de 2024

- Documentación requerida:

- Historia Académica del SIA (versión impresa del SIA - No pantallazos)
- Fotocopia del carné de estudiante (legible).
- Fotocopia de la Cédula (legible)
- Horario de Clases (versión impresa del SIA - No pantallazos)
- Carta de intención para participar en el proyecto (debe enviarse junto con los otros documentos y entregarse físicamente para la entrevista.

NOTA 1: Para poder tener en cuenta la postulación, todos los soportes deben estar completos y ser legibles.

NOTA 2: Es requisito indispensable para aplicar a la convocatoria disponer de conectividad estable a red de internet y equipo de cómputo con sistema operativo Windows.

NOTA 3: Si el estudiante que se postula tiene otra vinculación como estudiante auxiliar en la Sede de La Paz u otra Sede, su postulación no será tenida en cuenta en el proceso de selección.

- Responsable de la convocatoria:

- o Nombre: Sairi Piñeros
- o Correo: sapineros@unal.edu.co
- o Teléfono (o extensión): No aplica

12. Términos de la publicación de resultados:

- Fecha de publicación de resultados: 27 de septiembre de 2024

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° **deLaPaz38_2024** se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/riunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.